

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

8396 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la Categoría Especial de Apuestas Deportivas de la Jornada 34.ª de la temporada 2002-2003, a celebrar el día 27 de abril de 2003.*

De acuerdo con la Norma 7.ª apartado n.º 2 de las Normas que rigen los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 3 de julio de 2002 (B.O.E. n.º 161, de 6 de julio), el fondo de 2.574.967,77 euros correspondiente a premios de Categoría Especial de la jornada 31.ª celebrada el día 6 de abril de 2003 de la temporada 2002-2003, y en la que no hubo acertantes de dicha Categoría se acumulará al fondo para premios de Categoría Especial de la Jornada 34.ª de la Temporada 2002-2003, que se celebrará el día 27 de abril de 2003.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

8397 *RESOLUCIÓN de 21 de Abril de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 17 y 19 de Abril de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 17 y 19 de Abril de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 17 de Abril de 2003.

Combinación Ganadora: 24, 15, 26, 47, 33, 23.

Número Complementario: 11.

Número del Reintegro: 5.

Día 19 de Abril de 2003.

Combinación Ganadora: 46, 28, 34, 15, 30, 47.

Número Complementario: 22.

Número del Reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 24 y 26 de Abril de 2003 a las 21,30 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 21 de Abril de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8398 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2003, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las diferentes formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el primer trimestre del ejercicio 2003.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987, el Estado concede a las distintas entidades políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre aquellas acorde a los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

Esta financiación pública, que se abona en doce mensualidades, para gastos de mantenimiento ordinario, se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 463A, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo al crédito 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el primer trimestre de los vigentes Presupuestos Generales del Estado para 2.003, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades:

Partido Popular	6.882.691,59.
Partido Socialista Obrero Español	4.419.665,37.
Partido Socialista de Cataluña (PSOE-PSC)	732.772,35.
Convergencia i Unió:	
Convergencia Democrática de Catalunya	470.306,73.
Unió Democrática de Catalunya	156.768,93.
Izquierda Unida	603.772,50.
Partido Nacionalista Vasco	246.719,88.
Bloque Nacionalista Galego	174.264,42.
Coalición Canaria	162.640,23.
Union del Pueblo Navarro-Partido Popular	106.652,37.
Partido Andalucista	100.585,59.
Esquerra Republicana de Catalunya	96.495,06.
Iniciativa per Catalunya-Els Verds	58.823,43.
Eusko Alkartasuna	57.501,45.
Chunta Aragonesista	46.447,38.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 81.7, de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990 (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre de 1.990), con su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Director General, José Ramón Ónega López.